

Acta No 05

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las nueve de la mañana, del día martes uno de Febrero del año dos mil veintidós.-

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Cháver, don Epimio Sánchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kessly Bernorda Cruz, don Roger A. Contreras, y don Elvin Enrique Cuestas.- Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.-
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose con el agregado de otros informes.
- 3- Se omitió la lectura del acta anterior por estar ésta aprobada y firmada.-
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida.-
- 5- Se dió traspaso a la oficina de Catastro la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Jesús Humberto Herrera Lara.-
- 6- Se tuvo a la vista la nota enviada por el señor Miguel Angel López Contreras, dirigida al Jefe de Catastro con fecha 13 de Enero del año en curso, solicitando permiso de construcción de los linderos en la quebrada de por medio con propiedad de Carlota Soto viuda de Chinchilla, propiedad registrada en el Instituto de la propiedad bajo el # 40 Tomo 666 de la

FOLIO NO. 27
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
ALCALDIA MUNICIPAL
HONDURAS

cual cedió voluntariamente una area para ampliar la calle principal por lo que solicita recuperar o ampliar el area en el cauce de la quebrada. Habiéndose analizado dicha solicitud se instruyó al Director de Catastro para que se mida el area que según el solicitante cedió para la calle y medir el cauce de la quebrada, a fin de dar una respuesta a dicha solicitud.

7- Se le dio lectura a la nota enviada por el Patronato de la comunidad de Los Tesquines, Florida Copán, en la que solicitan permiso para el trazo de apertura de carretera en dicha comunidad, al efecto se nombró una comisión de inspección integrada por Director Municipal de Justicia, Obras y Servicios, UMA y Catastro, quienes corroboraron lo siguiente: a) El area prevista se encuentra en jurisdicción de este Municipio, dentro de los títulos privados La Estanzuela y El Ciuelo. b) El terreno es con pendientes pronunciadas y cubierto de bosque de pino y latifoliado, refugio de vida silvestre. c) De aperturar dicha carretera el daño ambiental sería de alto impacto, además los terrenos son privados y la Municipalidad no puede otorgar un permiso de servidumbre, cabe señalar que la Comisión se hizo acompañar del Das. Manuel Alberto Chinchilla uno de los propietarios del terreno quien manifestó no estar en condiciones de dar un permiso de servidumbre por el daño que causaría al medio ambiente.

Habiéndose analizado ampliamente el informe que antecede, considerando que el objetivo de los solicitantes es acortar distancias ya que cuentan con una vía de acceso transitable y en aplicación del artículo once numeral seis de la Ley de Municipalidades vigente, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó denegar la solicitud de permiso para apertura de la carretera en referencia.

8- A solicitud del señor Alcalde Municipal se hizo presente una comisión de la Fundación CAMO-Honduras, encabezada por su director ejecutivo Lic. José Bautista, una institución sin fines de lucro, humanitaria que mejora la vida de las personas, mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y promoviendo un desarrollo comunitario sostenible con 28 años de trabajos en Honduras con sede en Santa Rosa de Copán y que trabaja con Gobiernos Municipales mediante la firma de un convenio por un año y una aportación Municipal de Ochenta

y cuatro mil lempiras pagaderos mensual o trimestral, Habiéndose escuchado y analizado la amplia exposición de lo que es y hace CAMO-HONDURAS, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la firma de una carta de entendimiento de Cooperación entre Fundación CAMO-Honduras y esta Municipalidad a fin de a) Proporcionar servicios especializados a personas de escasos recursos económicos, b) Mejorar la atención de salud en el sector rural del Municipio, c) Mantener relación permanente entre las partes, todo en busca de cumplir la misión de las dos organizaciones, nombrar como enlace a la P.M. Delmis Suyapa Herrera de la UDSC. y a la regidor Lic. Kessly Bernarda Cruz, autorizando al señor Alcalde Municipal para su firma..

9= De conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco numeral cinco, cuarenta y nueve, cincuenta y dos y cincuenta y seis de la ley de Municipalidades vigente y a propuesta del señor Alcalde, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó nombrar y ratificar en el cargo de Secretario Municipal al señor Carlos Enrique Eraso Maldonado, en el cargo de la Unidad de Auditoría interna Municipal a la P.M. Jenny Zulema Benítez Villanueva y en el cargo de Tesorera Municipal a la P.M. Norma Elizabeth Chávez Valdamez los nombrados devengarán el sueldo asignado en el presupuesto ordinario vigente..

10= De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la ley de Municipalidades vigente, se elaboró el calendario de sesiones ordinarias a celebrar durante el año dos mil veintidos (2022)

11= En cumplimiento a lo estipulado en el artículo veinticinco párrafo final de la ley de Municipalidades vigente, se procedió a organizar las comisiones corporativas las cuales quedaron integradas de la forma siguiente:

1- Organización, Finanzas y Desarrollo Económico

Angel Antonio Contreras Coordinador

Carlos Emmanuel Villanueva

Mercedes Chávez

2- Obras y Servicios Públicos

Angel Antonio Contreras Coordinador

Roger Andony Contreras

Elvin Enrique Cuestas

Carlos Emmanuel Villanueva

Cesar Anibal Alvarado

3. Comisión de Salud y Ambiente

Roger Andony Contecias Coordinador
Kessly Bernarda Cruz
Efraín Sánchez

FOLIO N° 239



4- Educación y Cultura

Kessly Bernarda Cruz, Coordinadora
Elvin Enrique Cuevas
Mercedes Chávez

5- Planificación urbana, Tierras y Justicia

Cesar Anibal Alvarado Coordinador
Efraín Sánchez
Carlos Enmanuel Villanueva

los asuntos que no pueda resolver la Comisión, será la Corporación en pleno quien le dé seguimiento.

- 12- La Tesorería Municipal informó que durante el acto de traspaso de mando, una empresa distribuidora de productos realizó un depósito de volumen venta por valor de L. 6,170.16 lo que modifica el informe económico habido del 25 de Enero 2018 al 25 de Enero 2022, por lo que solicita la enmienda al punto en referencia.- En tal virtud esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la modificación al punto número siete del acta número cuatro, cuya modificación se detalla a continuación:

Saldo al inicio del periodo L= 1,427,048.76

Ingresos del periodo L= 80,715,038.20

Egresos del periodo L= 80,097,134.12

Saldo al 25 Enero 2022 L= 2,044,952.84

- 13- La P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad, presentó la información que corresponde a la Partida de Apertura contable del año 2022 con la siguiente información:

Activo Corriente L= 7,769,880.65 Propiedad, planta y

equipo L= 19,699,224.04 Maquinaria y equipo valor

L= 4,407,466.21 Otros bienes L= 561,347.18 Obras Hi-

draulicas L= 17,212,200.67 Integración de las cuen-

tas de construcciones de bienes L= 10,024,831.44

Total del activo L= 59,674,950.19 Total del pasivo

L= 1,965,295.76 Patrimonio L= 57,709,654.43

- 14- El señor Alcalde Municipal informó que se ha delegado en el Vice Alcalde la coordinación de las actividades de la Feria Tradicional a realizarse del 12 al 27 de Febrero, se hizo un recuento de las actividades posibles a realizar con un presupuesto estimado de L. 687,750.00 y no se cuenta con fondos ni patrocinios, por lo tanto esta Corporación Municipal, por unanimidad aprobó una aportación de doscientos

cincuenta mil lempiras exactos (L. 250,000.00) para el desarrollo de las actividades programadas.

15- Se sometió a consideración el informe trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual presentado por la P.M. Jenny Zulma Benítez, de la Unidad de Auditoría interna Municipal correspondiente al primer, segundo, Tercero y cuarto Trimestre del año dos mil veintiuno.- Habiéndose analizado, revisado y discutido dichos documentos, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe trimestral de actividades de la ejecución del POA 2021 de la Unidad de Auditoría interna Municipal correspondiente al primer, segundo, Tercero y cuarto Trimestre del año dos mil veintiuno.-

16- Se sometió a consideración el Plan Operativo Anual 2022 presentado por la Auditora interna Municipal P.M. Jenny Zulma Benítez, en el cual se detallan las actividades a desarrollar durante el presente año.- Habiéndose analizado, revisado y discutido, ampliamente dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan Operativo Anual POA de la Unidad de Auditoría Interna Municipal para el año dos mil veintidos (2022)

17- El regidor Carlos Enmanuel Villanueva expuso la necesidad de reaperturar el Centro de Atención al Adulto mayor, así como la rehabilitación de la calle frente a la casa de habitación del Sr. Adonis Mejía en el Bo. San Nicolas y reparación de alambrados públicos en el mismo barrio, y la rehabilitación de la mezcladora de concentrados que en algún tiempo funciona al servicio del gremio ganadero, la reparación del tramo de calle por donde Juan Carlos Escobar que sirve también de acceso al estadio Municipal.- Al respecto el señor Alcalde manifestó que en orden de prioridad se tiene en Plan de Inversión para el presente año la construcción del tanque para el servicio de agua por bombeo en el sector del Estadio Municipal Las Ramas, la Reposición del Jardín de Niños Pórcopo Paz Carrión, la reconstrucción de la Casa de la Cultura y la apertura de pozo en el barrio Pueblo Nuevo.- El CECURDAN funciona en la casa de la Cultura, con apoyo de la Sedis y aportes de cooperantes, el cual se cerró a raíz de la pandemia y para su reapertura es necesaria la reconstrucción del edificio el cual alberga además al PAAT y la biblioteca Municipal. De igual manera la licenciada Hussy Cruz

hizo alusión al apoyo al CECUVIDAN FOIJO N° 1
y los programas de atención a la mujer.
El regidor Elvin Enrique Cuestas expuso el
mal estado del piso de las aulas de la Escuela
de Añolea El Achiotal, así mismo propuso la or-
ganización de una Comisión de gestión de proyectos
a nivel nacional y que haga incidencia a nivel
Internacional. El señor Alcalde manifestó que la
mayor limitante para cubrir las demandas de la
población es el factor económico, ya que las trans-
ferencias del Gobierno Central vienen en un bajo
porcentaje y atrasadas, los ingresos corrientes son
muy pocos por lo que es necesario emprender
acciones para la recuperación de la mora.

18. De conformidad a lo establecido en el artículo 39 del
Reglamento General de la Ley de Municipalidades el se-
ñor Alcalde Municipal sometió a consideración el
Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2022-2026
el cual contiene Introducción, Objetivo General, Objeti-
vos específicos, Ciudades inteligentes y Gobierno Abier-
to, Plan de acciones económicas, Infraestructura vial
y Plan Regulador, Seguridad Ciudadana, Obras Públicas
y servicios, Gestión Social y Gestión Municipal. Habien-
dose analizado dicho documento, esta Corporación Mu-
nicipal por unanimidad aprobó el Plan de Gobier-
no Municipal para el periodo 2022-2026.

19. El señor Alcalde Municipal informó que de confor-
midad a lo establecido en el artículo 45 párrafo
último, se han delegado en el Vice Alcalde fun-
ciones de la Unidad Municipal de Administración
de Personal, así como la coordinación del Comité
de Emergencia Municipal CODEM.

20. Para efectos de conocimiento de los miembros de
la Corporación Municipal, se solicitaba a la Directora
del departamento de Presupuestos P.M. Dania Jueth
Mejía, que para la próxima sesión ordinaria expon-
ga la forma de distribución de la transferencia
del Gobierno Central.

21. Se sometió a consideración la ampliación al pre-
supuesto ordinario vigente, la cual asciende a la
suma de Tres millones novecientos diez mil ciento
noventa y cinco lempiras con 35/100 (L. 3910,195.35)
Fondo proveniente de la transferencia del Gobierno
Central correspondiente al cuarto trimestre 2021.-
Habiéndose analizado, revisado y discutido dicho

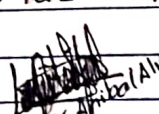
documento, esta Corporación Municipal, por unanimidad aprobó la ampliación al presupuesto ordinario vigente, cuyo detalle se describe a continuación:

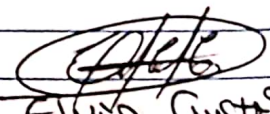
Código	Descripción de Ingresos	Valor
18.0.0.00.01.01	Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del sector Público	782,039.07
18.1.0.00.01.01	Transferencias corrientes Gobierno Central	782,039.07
18.1.1.00.01.01	Transferencias corrientes de la administración Central	782,039.07
18.1.101.01.01	Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	782,039.07
18.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias corrientes de la Admon. Central para gobiernos locales	782,039.07
22.0.0.00.01.01	Transferencias y donaciones de capital	3,128,156.28
22.1.0.00.01.01	Transferencias de capital de Gobierno Central	3,128,156.28
22.1.1.00.01.01	Transferencia de capital de la Admon. Central	3,128,156.28
22.1.101.01.01	Transferencia de capital de la Admon. central para gobiernos locales	3,128,156.28
22.1.1.01.01.01	Detalle de transferencia de capital de la Admon. central para gobiernos locales	3,128,156.28
	Total Ampliación	3,910,195.35
Código	Descripción de EGRESOS	Valor
01	Actividades centrales	7,125.00
001	Corporación Municipal	7,125.00
11800	Dietas	7,125.00
03	Administración financiera	774,914.07
001	Tesorería Municipal	774,914.07
12100	Sueldos básicos	68,000.00
12200	Jornales	40,000.00
23200	Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	65,000.00
23360	Mant. y reparación equipo de oficina	30,000.00
24300	Servicios jurídicos	25,000.00
25100	Servicio de Transporte	12,000.00
25300	Servicio imprenta publicaciones y reproducciones	15,000.00
25400	Primas y gastos de seguros	20,000.00
25500	Comisiones y gastos bancarios	10,000.00
25600	Publicidad y propaganda	30,000.00
25700	Servicio de internet	30,000.00
26210	Viáticos nacionales	30,000.00
29100	Ceremonial y protocolo	104,914.07
31110	Productos alimenticios y bebidas	80,000.00
34400	Llantas y cámaras de aire	25,000.00

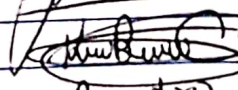
Código	Descripción de Egresos	Valor
39200	Útiles de Escritorio	30,000.00
35610	Gasolina	50,000.00
35620	Diesel	50,000.00
36930	Elementos de ferretería	30,000.00
39100	Elementos de limpieza	30,000.00
11	Viola Mejor	1755,097.67
03	Agua y Saneamiento	300,000.00
04-47210	Perforación de pozo para extracción de agua para abastecimiento del casco urbano Bo. Pueblo Nuevo	300,000.00
04	Red Vial	1,045,509.77
07-23400	Mont. y Rep. carreteras area rural	191,019.54
14-47210	Pedimentado de calle que conduce desde Prop. Rigoberto Mejía hasta Prop. Concepción Portillo Bo. San Francisco	350,000.00
15-47210	Pavimentación de calle tanque La Pilona pasando gradas del Instituto Hector Mejía Lara en barrio San Francisco	504,490.23
05	Vivienda	214,078.14
02-23400	Mejoramiento viviendas a familias de escasos recursos económicos urbano y rural	214,078.14
06	Sector Mujer	195,509.76
	Eje prevención de violencia 20%	39,101.94
	Eje de economía 30%	58,652.93
	Eje participación social y política 10%	19,550.98
	Eje de salud 20%	39,101.95
	Eje de educación 10%	19,550.98
	Eje de ambiente 10%	19,550.98
12	Todos por la Paz	782,039.07
01	Cultura	180,000.00
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	180,000.00
02	Deportes	50,000.00
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	50,000.00
03	Participación Ciudadana	100,000.00
54200	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	100,000.00
04	Sector Seguridad	452,039.07
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	74,000.00
05-47210	Adecuación paseo turístico frente a la Municipalidad barrio San Nicolás	128,039.07

Código	Descripción de Egresos	Valor
12-47210	Reparación alumbrado público casco urbano y rural	100,000.00
13-47210	Ampliación servicio de energía eléctrica casco urbano y rural	150,000.00
13	PRO HONDURAS	200,000.00
01	Actividades productivas	50,000.00
54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	50,000.00
02	Apoyo al desarrollo del pequeña Empresa agrícola y artesanal	50,000.00
54200	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	50,000.00
03	Sector Turismo	100,000.00
54200	Levantamiento indicadores socioeconómicos de línea base a nivel comunitario y municipal	100,000.00
14	Infraestructura	391,019.54
01	Sector edificación bienes Municipales	100,000.00
03-23400	Mantenimiento, reparación de edificios	50,000.00
07-23400	Fabricación recolectores de basura	50,000.00
02	Sector Adquisición de Equipos	291,019.54
002	Adquisición mobiliario y equipo	50,000.00
42110	Muebles varios de oficina	50,000.00
003	Adquisición equipo de Transporte	241,019.54
42310	Equipo de Transporte Terrestre para personas	241,019.54
Total Ampliación		3,910,195.35

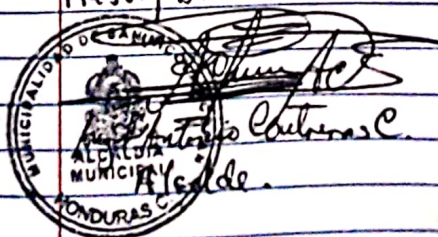
22- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.
siendo las seis de la tarde..

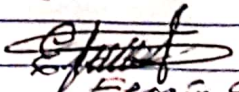

Mercedes Alvarez
Regidora.
Roger Contreras


Elvin Asturias
Regidor


Kessly Bernordo Cruz.
Regidora


Carlos E. Villanueva
Regidor




Efraín Sánchez



Acta No. 06

FOI 005



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las nueve y media de la mañana del día martes quince de Febrero del año dos mil veintidos..

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Municipal Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Chávez, don Efraín Sánchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kessly Bernarda Cruz, don Roger A. Contreras, y don Elvin Enrique Cuestas.. Dicha sesión se desarrollo de la forma siguiente:

- 1- Plevia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometio a consideración la agenda la cual fue aprobada con el punto sugerido por el regidor Roger A. Contreras..
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Ana María Paz, María Luisa Jimenez, Tito Pacheco Salvador y Dayri Gabriela Cruz López..
- 6- Se hicieron presentes las maestras del Jardín de Niños Poliegrito Paz García Sonia Francisca Huillo y Elizabeth Aquilar, exponiendo el mal estado de las instalaciones del Centro Educativo, como prioridad la cerca perimetral, muro de contención de una de las aulas, galera que alberga los juegos ya que la falta de un canal para aguas lluvias está dañando la propiedad adjunta (Marco Tulio Aguilar) sanitarios en mal estado y la falta de un lavabo, se está a la espera de la reposición del edificio de lo cual la Secretaría de Educación está exigiendo la escritura Pública.. Al respecto el señor Vice Alcalde informó que a raíz de la pandemia y los fenómenos naturales no se ha podido iniciar con la reposición del Edificio el cual está contemplado en el Plan de Inversión para el presente año, por lo pronto se hará una inspección del edificio actual a fin de hacer una evaluación y resolver la situación
- 7- Se presentó el Ing. Jesús Benítez en representación de la empresa ESS, quien expuso el proyecto TICKETS diseño de Kiosko, con visor de turnos audiovisual para usuarios contribuyentes en orden de llegada, identificando tiempo

de atención, cantidad de visitas por área y visualización de proyectos durante la espera, el costo del proyecto para municipalidades es de Q= 3,500.00 mensuales sin incluir el televisor.- Al respecto se acordó analizar la propuesta presentada, estimándose la colocación del televisor para la proyección de los proyectos ejecutados y en ejecución..

De igual manera hizo la presentación del proyecto iluminarte mediante energía solar, según la necesidad de iluminación desde 300 a 700 Wats con garantía de un año y una durabilidad de cinco años..

- 8- La Comisión de la Red Municipal de Mujeres y la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, sometieron a consideración el Plan Operativo Anual para el año dos mil veintidós en el cual se describen las actividades y subactividades a desarrollar durante el presente año, con su respectivo presupuesto de acuerdo a los ejes temáticos: Prevención violencia contra la Mujer 20% Participación social y política 10% Acciones de salud de las mujeres 20% Iniciativas económicas de las mujeres 30% Educación y cultura 10% Ambiente 10%, con un presupuesto de L= 791,912.65 que corresponde al 5% de asignación de la transferencia del Gobierno Central.. Habiéndose analizado, revisado y discutido dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan Operativo anual 2022 de la Red Municipal de la Mujer..

- 9- La Red Municipal de la Mujer presentó el Perfil del Proyecto, Formación de Auxiliares de Enfermería, que consiste en la formación de recurso humano como auxiliares de Enfermería, beneficiando a siete personas que cumplan con los requisitos establecidos, con un presupuesto total por año de L= 236,460.00 de los cuales el alumno aportará L= 96,180.00 La Red Municipal de la Mujer L= 70,140.00 e igual cantidad (L= 70,140.00 se está solicitando a la Municipalidad para el presente año, en tal virtud ésta Corporación Municipal habiéndose analizado ampliamente el perfil del Proyecto, habiéndose hecho las recomendaciones y sugerencias necesarias, por unanimidad aprobó la aportación solicitada para la ejecución del Proyecto Formación de Auxiliares de Enfermería, con duración de dos años

- 10- La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido del veintiseis al treinta y uno de Enero 2022 de la forma siguiente:

Saldo al 25-01-2022	L= 2,044,952.84
Ingresos de 26 al 31 de Enero	L= 3,019,741.78
Egresos del 26 al 31 de Enero	L= 132,309.95

Saldo al último del mes L=4,932,384.67 FOLIO N° 247

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe..

11- La PM Jenny Zulema Bepítez de la Unidad de Auditoría interna Municipal, presentó el informe en el que se detallan las actividades realizadas durante el mes de Enero 2022 que contiene actividades realizadas, recomendaciones, análisis de la ejecución presupuestaria y conclusiones..

12- El Director de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió, procedió a medir sin perjuicio a Tercero, los solares siguientes: a) El solicitado por Nelly Adalio Gonzalez Pineda ubicado en el barrio San Cayetano de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide diez punto ochenta metros con Omar Eli Gonzalez Al Sur mide once punto cincuenta metros calle de por medio con María Elena Chavarria Al Este mide veintidos punto veinte metros calle y quebrada de por medio con Rosa Julia Portillo y Juan Aguilar y al Oeste mide veinte punto veinte metros con Nery René Gonzalez. Área de 252.23 Mts^2 . b) El solicitado por Lombardo Laris López Alvarado, ubicado en el barrio San José de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide cuatro metros calle de por medio con Luis Fernando Rodriguez Al Sur mide catorce metros calle de por medio con Juan Antonio Martínez Al Este mide cincuenta punto cuarenta y ocho metros con Castulo Mejía calle de por medio con Luis Fernando Rodriguez y al Oeste mide cuarenta y cuatro metros calle de por medio con Liliana Isabel Chavarria y Omar Francisco Chavarria. Área 561.24 Mts^2 . c) El solicitado por Aminta Lara, ubicado en el barrio San Cayetano de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide dieciocho punto veintinueve metros con Gloria Esmeralda Mejía Al Sur mide cuatro metros con Adelmá Argentina Mejía Al Este mide dieciocho punto setenta metros con Nery Argentina Valdámez y al Oeste mide treinta punto treinta y ocho metros calle de por medio con Pedro Antonio Mejía, María Isabel Mejía e Isaac Danilo Chavarria. Área: 209.08 Mts^2 . Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar el dominio pleno respectivo..

El solicitado por Marlon Anibal Pacheco Cardona, ubicado en la aldea Nueva Concepción del Carmen de ésta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide trece punto setenta metros con Imer Peraza Al Sur mide doce punto veinticinco metros callejón de por medio con Julio Casar Pacheco Al Este mide trece punto cincuenta y cinco metros con Julio Pacheco y al Oeste mide diecisiete punto cincuenta metros calle de por medio con Juan Martínez. - Área 197.80 Mts². Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Secretario Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda extender al interesado la certificación del presente punto de acta..

13- Se delegó a la Comisión de planificación urbana, Tierras y Justicia y Catastro para la supervisión del área de terreno solicitada en dominio pleno por Eri Julieta Aguilar Guevara en el barrio San Nicolás..

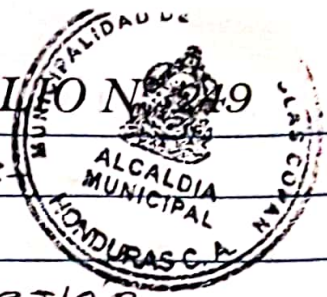
14- La P.M. Leny Marisol Navarrete del departamento de Contabilidad, presentó el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Enero 2022 que incluye: Revisión de ordenes de pago, analisis financiero, Revisión, de ingresos, analisis de cuentas por pagar y por cobrar, estados financieros, elaboración de declaración de impuestos, conciliaciones bancarias, Movimientos del patrimonio Municipal, entrega de información al DIP, se presentó información a la Contaduría General de la República, elaboración del POA del departamento de contabilidad, actividades varias..

15- En vista de que en las cuentas por cobrar se refleja una considerable cantidad de mora en el pago por servicios públicos, se delegó a la Comisión de Finanzas y servicios públicos para que se reúnan con administración tributaria, Tesorería, Servicios Públicos y Auditoría interna para que se analice la deuda y se propongan estrategias para la recuperación de la mora.

16- El regidor Efraín Sánchez expuso la necesidad de reparación de una calle en la aldea El Modelo, así como la reestructuración del Patronato de dicha comunidad..

17- Sobre el caso del señor Miguel Ángel López Cortiergas y de conformidad al punto numero seis del acta anterior, el Director de Catastro informó que se procedió a medir la parte de la calle cuya área es de 44.17 metros cuadrados y el área de la quebrada adjunta es de 17.43 metros cuadrados, así mismo se informó que de parte del Director Municipal de Justicia se le envió una orden de abstenerse de seguir la construcción, la cual se negó a recibir, por lo

que esta Corporación Municipal acordó dejar FOLIO N° 49 en suspenso el caso, mientras se busca el asesoramiento legal.



18.- No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión, siendo las cuatro de la tarde.

Angel Antonio Contreras
Alcalde Municipal

Cesar Anibal Alvarado
Vice Alcalde

Mercedes Chávez
Regidora.

Glorin Custos
Regidor

Efraín Sánchez
Regidor

Roger Contreras
Regidor.

Kessly Cruz
Regidora.

Carlos E. Villanueva
Regidor